

Año 4 pesetas
 Semestre 2 —
 Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION
 MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año V

Guadalajara: Sábado 8 de Julio de 1911

Número 191

La hora del fracaso

Ha comenzado la época en que todos y cada uno, por dolorosa experiencia, comprueban las pretendidas bondades de la ley de supresión del impuesto de consumos.

Hasta ahora, inertes los efectos de esa ley, guardada ella misma en una inofensividad teorizante, los periódicos que impusieron y defendieron tal disposición, los políticos que actuaron de paladines de ella, aún podían contar eterno núcleo de gentes para las que el mayor orgamento es mentarlas la democracia, como si fuere esta palabra santo y seña bastante á franquear á todo desatino las puertas de su fé y de su devoción.

Pero las pasadas predicaciones, las campañas de los diarios radicales y del *trust* y las oraciones de Canalejas no tenían que luchar con la contundencia de hechos que las desmintiesen. La ocasión llegó ya y no tardaremos seguramente en presenciar la fundamentada protesta del pueblo ante el engaño.

Mas de hoy, comenzará á regir en Madrid la nueva ley. La Junta municipal de asociados de aquel Ayuntamiento, examinó y aprobó el dictamen relativo á la administración y cobranza de los arbitrios sustituidos del impuesto, arbitrios cuyas bases principales son los de los solares, el inquilinato, las bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas y las carnes frescas y saladas.

Algunos periódicos comentan el inevitable fracaso hácia el que se camina, y en todo lo hasta ahora ejecutado no hay otra ventaja que la que alcanzará el contado número de personas entre las que se repartieron los cargos y prebendas originadas por la modificación.

La substitución no ha traído el menor beneficio económico para el pueblo. La rebaja no llegará al consumidor, como no ha llegado en otros casos de desgravaciones parciales, quedándose en el intermediario todo el provecho que pueda acarrear la reforma. Sobre todo esto, el pueblo tendrá que satisfacer los seis impuestos creados para substitución del de consumos. El fracaso económico, es, pues, bien evidente.

Pero aún así, quedaba un aspecto de la ley entendido beneficioso por numerosos partidarios de la supresión de los consumos, y este aspecto era la desaparición de los fielatos, el cambio de la forma humillante de exacción de aquel impuesto. El fielato es la obsesión; preocupó más su abolición que el provecho económico del proyecto. Algo recuerda esto la lucha de los dos pueblos de la fábula, que se destrozararon por opinar el uno que cierto árbol era un aceituno, y por creer el otro que era un olivo. Lo más sensato hubiese sido trabajar por el logro de algo

positivo; de una rebaja contributiva; pero, en fin, los procedimientos de recaudación de consumos son realmente molestos, odiosos y vamos á justificar ese contentamiento por la desaparición del fielato.

Pero es que, con la nueva ley, el fielato no desaparece, sinó que conserva íntegramente todo su aborrecible carácter y todas sus odiosas prerrogativas.

Véase lo que ocurre en Madrid; única población donde ahora se plantea la reforma. Las casillas de consumos se conservan en su totalidad. No se hace otra cosa que cambiarles el nombre—lo del olivo y el aceituno—; se les llamará «casillas de inspección sanitaria», y en ellas habrán de detenerse y habrán de ser registradas y sometidas á todas las molestias de antaño cuantas personas entren en la ciudad; y en ellas, también, se verificará la recaudación de los impuestos que pesan sobre quince de los artículos gravados en los nuevos arbitrios.

Para todo esto se conserva el antiguo personal y subsisten las rondas y todas las peculiaridades de la recaudación del viejo impuesto.

El fielato no desaparece.

Para mayor semejanza con los consumos, los nuevos arbitrios son arrendados también.

No queda, pues, en pié, ni la más mínima de las pregonadas utilidades y conveniencias de la ley impuesta por los republicanos y el *trust*, y defendida á toda costa por Canalejas. Las obligadas deducciones de ella son el inmediato aumento de precio de varios artículos de primera necesidad, el quebranto de la hacienda del Estado y el de las haciendas municipales, que no podrán soportar la difícilísima situación económica que las ley les crea.

Canalejas, que ha llegado á amenazar al Senado con una reforma constitucional cuando la discusión del proyecto, se verá obligado á luchar con los enormes conflictos que le planteará su propia obra.

Y, seguramente, el final de todo esto será una rectificación tardía y vergonzosa de su error, cuando ya sobre el pueblo pesen, para *in eternum*, las cargas de los nuevos impuestos; porque suprimir un tributo, es mucho más difícil que crearlo.

EN BROMA

Yo no sé que decir de estas mujeres, porque cada día son más raras y muestran más deseos de singularizarse.

Un día se las ocurre usar lentes ó monóculos, para echárselas de literatas, sabihondas, marisabidillas y bachilleras, sin necesidad; otro comprimirse y ceñir su cuerpo entre flejes, para desviar, cambiar y torcer las bellísimas curvas que la naturaleza les ha dado; hace unos años se pintaban la cara sobreaban sus ojeras y llenaban de carmin sus labios, como si pudieran corregir y enmendar á la madre naturaleza; y no han faltado ridículas muchachitas que se esfor-

zaban por aparecer pálidas, de quebrado color, cual si fuera un encanto sorprendente que venciese la amarillez al rosider bello y al fino sonrosado.

Pero todas estas excentricidades no son nada y tenían que presentarse ante el mundo con extravagancias más acentuadas porque el antiguo traje hermoso y rozagante de larga cola, usado en todas las épocas de la historia por la aristocracia, las reinas, las grandes señoras y hasta por las abadesas de los nobles conventos de salesas, era cursi y en efecto han inventado modas que presentan la cara anterior del cuerpo humano como esas cariátides de la pagana Grecia, y la posterior... no digamos porque el pudor nos veda hacer descripciones que avergonzaría leerlas á las señoritas bien educadas, y sabemos que las que leen nuestro humilde semanario oran, y las que rezan son honestas y recatadas.

Ibamos á concluir y nos acordamos nuevamente de los trajes, de estos trajes venidos de París, que serán muy lindos, que tendrán las cualidades más apreciables estéticamente hablando; pero no las vemos, porque no sabemos que encanto puedan tener esas faldas que obligan á la polla á vivir sentada, que las plantean problemas de conciencia como este: si en una iglesia se arrodillan están expuestas á estropear el tubo ó cilindro llamado falda, y si realizan ese acto de humildad ante el Señor con facilidad pueden romperla.

¿Qué hacer?

Del peinado pensábamos hablar; pero quién se acuerda de eso, eso es una niñería... antihigiénica que no debemos criticar, sino decir, hacer presente á nuestras amables lectoras, que todo adorno de la cabeza, que se hace con pelo ajeno es sumamente expuesto á la adquisición de una enfermedad, porque los añadidos y postizos que se venden son fabricados del pelo que, mozos de hospital, sepultureros y demás vampiros, cortan á las desgraciadas que mueren en estos centros de caridad y de ello pudiéramos citar no pocos casos.

Y el caso es que lo que empezó en broma, se ha convertido en tragicomedia, y lo sentimos, porque no es nuestro propósito amargar las sonrisas de nuestras lectoras, sino alegrarlas con bromas, y como broma deben tomar estas fruslerías de vuestra amiga.

Carolina Pelliere.

IMPREVISION

Muy preocupado anda el Ministro de Fomento con la falta de dinero para obras hidráulicas. Ante su empeño decidido en obtenerlo no vacila el Gobierno en saltar por encima de la ley y en atropellarlo todo, dando con ello un lamentable ejemplo á los gobernados. Se hace presión sobre los Centros que han de informar, se prorroga el comienzo de las vacaciones en el Consejo de Estado y todo ello para cometer á la postre una ilegalidad, á sabiendas de que se infringe la ley y con la vista fija en la mayoría que absolverá al Gobierno cuando éste pida á las Cortes el *bill de indemnidad*. Causa de todo esto; la imprevisión, el engaño manifiesto al país, la ficción de querer presentar un presupuesto con superávit, pero con dotaciones insuficientes para los servicios, porque no se trata de obras hidráulicas nuevas, sino de las que estaban en construcción.

Si en esto hay imprevisión, no es menor la que existe con relación á la mal llamada supresión del impuesto de consumos. Auguramos que los precios de los artículos no bajarían y que tendríamos la vida más cara por los nuevos impuestos creados y así está sucediendo. El egoísmo de los comerciantes

y vendedores y la imprevisión de Gobierno y Ayuntamiento han dado ese resultado para los vecinos de la villa y Corte, que desengañados ya maldicen la hora en que se aprobó tan desdichada ley. Todo se fió á la buena fé de los vendedores sin que el Ayuntamiento por su parte hubiera adoptado medida alguna y ahora, reconociendo su yerro piensa en el estudio de mercados reguladores y otras medidas que debieron implantarse al propio tiempo que la ley.

Y por último, para terminar de señalar por hoy las imprevisiónes de este gobierno, ahí estan más de mil empleados en los fielatos que de golpe han quedado sin ocupación, muertos de hambre y pidiendo un pedazo de pan para sus hijos. ¿No pudo el Gobierno de acuerdo con el Alcalde tener previsto que tantas familias iban á quedar en la miseria? En todos los órdenes no hay más que imprevisiónes y no queremos hoy hablar de otras gravísimas en el orden internacional, porque antes que enemigos de este gobierno somos patriotas y no podemos dar á la publicidad ciertas cosas.

Sección literaria

Mis ilusiones

Que hay en el alma un pliegue donde [solo]

Se anidan los sencillos sentimientos—
 No entran allí la falsedad ni el dolo,
 Ni los impetus viles turbulentos—
 Aquel del alma es el sagrado polo,
 Mas ¡cuantas veces los contrarios vientos
 De aquel rumbo benéfico desvian
 La nave del placer que infames guían!
 Tal vez sucede que la vista humana
 Débil en vez como en juzgar la mente,
 Una isla de amor ve más cercana
 Cuando de ella lo aleja la corriente—
 Tal la asiática tarda caravana
 Sedienta bajo el astro del oriente,
 Piensa las ondas ver de un largo amante
 Y vi de seca arena un mar flotante.

Jacinto Salas y Quiroga.

HISTORIA DE UNA CAMPAÑA Y EL PRECIO DEL PAN

Aún cuando nos agrada cubrir la cuarta plana con anuncios y tener una suscripción nutrida, no es tan grande el deseo que nos arrastremos y pospongamos el interés público al *negocio* periodístico; al contrario, queremos que la justicia y la defensa de las buenas causas resplandezcan en nuestro semanario, tanto más cuanto que estamos convencidos de que con tal proceder se sostiene mejor y vive más prósperamente el periódico moderno.

Y tan firmes, seguros y convencidos estamos de esto que aún á ruego de molestar á algún suscriptor ó lector, dirigimos con fecha 4 de Enero del presente año una *Carta abierta* al señor Alcalde en la que le denunciábamos que aquí existían tiendas de ultramarinos donde se vendía aceite caro y adulterado con otras sustancias oleaginosas.

La denuncia cayó en Guadalajara la capital más sufrida del orbe y no surtió efecto ninguno en las autoridades, ni nadie hizo caso.

En otro número publicamos un suelto acerca del desaseo de las pescaderías, y del procedimiento poco común que tienen en Guadalajara estos establecimientos, de vender la pesca sin anunciar al público el puerto de origen, cuando sabe todo el mundo, y mejor los pescaderos, que hay una diferencia inmensa en precio y calidad entre la sardina, besugo, merluza, etc., de Santurce, Plencia, Las Arenas, Laredo y demás puertos hasta Ortegá y la del Atlántico.

El público y la prensa secundaron esta iniciativa? Tampoco.

Creemos la sección de *Mercados*, que á nuestro juicio en esta provincia es interesantísima, y en esta sección de los números 181, 184, 187, 189 y en otros varios preguntamos, ante el descenso del precio de los granos que veníamos publicando ¿por qué no bajan los panaderos el precio del pan?

¿Nos ha contestado alguien? ¿Apoyó la prensa nuestra campaña? No; y en cambio ahora nos extrañamos de lo que es tan natural como que el agua corra río abajo.

¿Es que por fortuna creyeron el público y nuestros compañeros que hacíamos sistemáticamente la pregunta?

Véamoslo: de una fanega de trigo obtienen los panaderos 43 panes que multiplicados por 0'35 céntimos dan un producto de 14'70; si añadimos 3 pesetas término medio que valen las clases de salvado que hacen de ella, arrojará un ingreso de 17'70.

He aquí los gastos:

Fanega de trigo.....	10'25
Fración del jornal empleado	1'12
Leña.....	0'75
Sal.....	0'40
Luz.....	0'25
Casa.....	0'50
Contribución.....	1'50
Imprevistos.....	0'25

Total..... 15'02

RESUMEN

Ingresos.....	17'70
Gastos.....	15'02
Utilidades.....	02'68

Es natural que si de una fanega logran una ganancia de 2'68, de dos alcanzará más, porque los desembolsos por leña, sal, casa, contribución y demás van disminuyendo en proporción inversa.

Además si el dueño trabaja unirá á este beneficio su jornal.

Vean pues si LA UNION tenia motivos para pedir la rebaja del pan y si es vieja su campaña.

GALILEO

A puchero de enfermo, va oliendo ya este asunto puesto sobre el tapete por los castizos plumíferos de un periódico, que, al hablar de lo que no entienden, quieren que nos resignemos á callar ante sus asertos. Yo dejaría en el cielo á Galileo, pero ¿qué dirán de mi los lectores de LA UNION? ¿Qué pensará la Sra. Muñoz Caravaca (que, deseosa de tomar parte en la que llama nuestra *pelotera* (ni con cola pega el calificativo), se ha quedado con las uñas afiladas para sacarme los vendados ojos: qué dirá, si no publico mi articulo prometido acerca del desenterrado astrónomo (q. e. p. d.)?

Debo pues, concluir este tema, si me dejan.

Los hechos que expuse en mi artículo último no prueban nada contra la infalibilidad del Papa ó de la Iglesia.

La razon es simple y perentoria. He aquí la explicación del Sr. Choupin, en su obra *Valor jurídico de los decretos del Indice* (5 de Marzo de 1616) y *del Santo Oficio* (21 de Junio de 1633).

«El tribunal del Santo Oficio, así como el del Indice, se engañó al declarar, en los considerandos, falsa en filosofía la doctrina de Copérnico, que es verdadera; y además cuando dijo que era contraria á la Escritura, siendo así que no lo es en modo alguno.»

«Pero ¿se puede sacar de este hecho, un argumento contra la doctrina de la infalibilidad de la Iglesia ó del Papa? Para responder á esta pregunta hay que determinar el valor jurídico de los decretos de 1616 y de 1633.»

«El decreto de 1616 es un decreto de la Sagrada Congregación del Indice; el de 1633 un decreto de la del Santo Oficio. Sin duda que ambos fueron aprobados por el Papa; más en su especie, tratándose como se trata aquí de una aprobación sencilla y común (*informa communi*) estos decretos son jurídicamente considerados decretos de Congregaciones, que tienen su valor por la autoridad inmediata de las Congregaciones.»

Ahora bien, la cuestión de la infalibilidad, como es sabido, no tiene lugar cuando se trata del decreto de una Congregación, aunque ésta sea presidida, como *Prefecto*

por el mismo Papa. Luego estos decretos no constituyen una objeción contra la infalibilidad de la Iglesia ó del Papa.»

En efecto, «la aprobación simple ó de forma común y ordinaria tiene lugar cuando el superior, ó quien tenga su poder, confirma pura y simplemente en el mismo estado en que antes estaba, el acto del inferior, sin haber tomado previamente un conocimiento pleno y entero de la causa. Tal aprobación no cambia la naturaleza primera del decreto, ni pone de ningún modo en juego la infalibilidad pontificia. Esta prerrogativa pertenece á la Iglesia ó al Pontífice; es personal del Papa y no puede comunicarse la á otra persona.» Esto dice Choupin con otros autores que mi contrincante no ha de leer; y por eso no se los cito.

Y en hecho de verdad, resulta de todos los documentos contemporáneos que el mismo Papa y los personajes de su corte jamás consideraron el decreto en cuestión como una definición infalible. Lo mismo hay que decir de los teólogos de aquella época y de los que les han seguido: no se citará á ninguno que haya mirado este decreto como *decisión definitiva é infalible*. Por el contrario, pedría enumerar muchísimos que declararían categóricamente lo contrario. Pueden verse sus nombres y sus palabras, ó en la obra de Gilbert, ó en el diccionario de Jangey, art. *Galilee*. En fin, la idea de ver en este decreto una definición *ex-cathedra* jamás se les ocurrió ni aun á los enemigos más encarnizados de Galileo. Si estos hubiesen podido encontrar en las dos sentencias dadas contra él, las condiciones requeridas para un juicio infalible, se hubieran valido de ellas, seguramente, para declarar este sistema herético y condenarlo para siempre. Ninguno de ellos lo ha hecho.

Luego reconocen que falta aquí alguna cosa para que pueda atribuirse á estos decretos el carácter de condenación definitiva é irrevocable.

Deseosos de ilustrar á nuestros lectores que lo necesitan acerca de este interesante pleito histórico, continuaremos estos artículos, ajenos, desde el principio, al deseo de humillar á nuestros pobres contrincantes de *Juventud Obrera*.

El de la venda.

DE RE-AGRICOLA

LO QUE GANA UN AGRICULTOR Y LO QUE GANA UN TORERO

Si esta comparación de la ganancia del agricultor con la del torero no fuera cosa demasiado seria, demasiado triste, demasiado dolorosa, sería un motivo cómico, ridículo.

Mas el hecho, las dos ganancias comparadas, la que obtiene el hombre útil, el hombre indispensable en la sociedad, el que todo lo produce; el que con su trabajo, con su inteligencia, hace fecunda á la madre tierra, alimenta á los hombres y soporta las cargas tributarias, y la que obtiene el hombre inepto, inútil, que nada produce, que sólo divierte á una muchedumbre bárbara con sus donaires y posturas al chulo, con sus movimientos de caderas, y con las estocadas dadas á los animales, chocan tanto, contrastan de una manera tan inicua que después de dejarnos pensativos nos sublevan.

De modo, que un agricultor, que un obrero agrícola, el más hábil, el más honrado, el más aprovechado, el más hacendoso, el más aplicado, puede ganar en España en ciertas, en determinadas regiones, no en todas, sometándose á una labor penosa, recia, un jornal que á lo sumo, y tirando por todo lo alto, no suele exceder de dos pesetas, ya las cobre á seco, ó ya se cuente el equivalente si se halla interno en casa del amo, trabajando de sol á sol, y un torero, por holgar ocho meses, más de ocho meses, poner unas banderillas y estoquear á un toro, ¿se ha de llevar 6.000 pesetas por cada corrida, 1.000 para el resto de la cuadrilla?

¿Verdad que en los pueblos, los labradores, los agricultores, los gañanes, los que sudan todo el día el pan que comen, no se han parado á pensar en esta corrupción tan grande del buen sentido?

De forma que un hombre honrado, útil,

trabajador, necesario, pues de la tierra se extrae todo y ella no puede ni debe quedar sin cultivo; de forma que un trabajador laborioso, aplicado, curioso, por encorvarse de sol á sol sobre el arado, sobre la azada, la hoz ó el trillo, percibe, alzando á todo alzar, dos pesetas por todo un día y un torero que no ha trabajado nunca, cobra por una corrida de toros, que dura dos horas á todo durar, 5.000 pesetas si es el espada, y si no lo es 40 ó 50 duros, ó sea, en el primer caso, percibe en una tarde el jornal de seis años de trabajo de un obrero agrícola, y en el segundo, percibe el salario de tres meses y medio del trabajador del campo...

¿No resulta semejante contraste una burla, una enormidad, un crimen, un delito de lesa humanidad? ¿No es así como se fomenta el delito y la vagancia? ¿Hay nada más monstruoso? ¿Se han fijado alguna vez en este hecho nuestros lectores, y han sacado las consecuencias?

Y luego, si las sacaron, ¿tuvieron valor de irse á la plaza de toros á contribuir con su dinero tan honradamente, ganado, para que los artistas de la coleta se lleven en unas dos horas, el espada, el jornal de seis años de trabajo del obrero agrícola y los demás, tanto como puede ganar un obrero agrícola en tres meses y medio?

Meditando sobre estos contrasentidos, no parece sino que la humanidad tiene trastornado la razón, ha perdido el concepto de la realidad y la noción de lo justo y de lo equitativo.

¿Cómo premia tan espléndidamente á los que nada producen, nada útil crean, para nada sirven, á no ser para embrutecer y encallar al pueblo, para hacerlo cruel y sanguinario, para sostener una diversión que nos afrenta en todo el mundo civilizado, y sirve para que todo extranjero nos llame bárbaros, creyendo que no servimos para otra cosa que para torear y dar puñaladas; cómo premia ese espectáculo que mata la ganadería útil y acarrea la miseria y el hambre, y, en cambio, paga tan mal á los hombres útiles, indispensables, á los que sirven de base, de sosten, de alimentadores de los hombres?

¿Como puede darse un tan raro fenómeno, un tan raro contraste, tan semejante absurdo, un hecho tan abominable, que choca hasta con la broma? Pues por la corrupción, por la perversión social, tolerada, fomentada y alimentada, primero, por los gobernantes, segundo, por el pueblo embrutecido, incapaz de pensar, tercero, por unas clases directoras que no han sabido ó no han querido llevar al pueblo por otros derroteros, arrancarlo del embrutecimiento de las plazas de toros.

El pueblo mismo, él, por sí mismo, por un acto de reflexión sostenida, pensando en la ganancia del torero y en lo que él gana, en la vida de uno y en la otra; el pueblo mismo, leyendo estos datos, estas verdades, y meditando sobre ellas, es el que debe redimirse y lejarse de los toros, y no dar dinero al gandul torero.

El pueblo mismo, sin esperar nada de los gobernantes, es el que debe redimirse, hacer un acto de perfecta contricción, pensar en lo que á él le cuesta, en lo que él tiene que sudar para ganarse dos pesetas, y en lo pronto y con la facilidad con que el espada se lleva cinco mil y el banderillero doscientas cincuenta.

En estos hechos, que no son palabras vanas, si son invenciones, debe fijarse el pueblo, deben fijarse bien las gentes que trabajan, que tiene encallecidas las manos; las gentes que curten su rostro al sol y al frío al cierzo y á la lluvia para mal comer; mientras unos hombres que no trabajan ni estudian que se pasan la vida *juergueando*, se llevan cinco mil pesetas en dos horas por despachar tres toros, cinco mil pesetas el salario de seis años de un obrero agrícola de buenas aptitudes.

El pueblo debe, leyendo estos datos que no son invenciones nuestras, ni mentiras ni fantasmagorías, ni nada que no pueda comprobar todo el mundo, reformarse, corregirse, no ir á las corridas de toros, y no soltando el dinero, la fiesta brutal, la fiesta salvaje irá decayendo y morirá por consunción, porque el pueblo es quien la sostiene con su dinero, y se desarrollará la verdadera ganadería, que no es la de lidia, sino la otra, y se desarrollará con mayor esplendor la agricultura y la riqueza de la nación.

El pueblo debe fijarse en ese absurdo, en ese delito contra el trabajo, en ese atentado contra el trabajo, en esos miles de pesetas que dan al de la coleta; miles que no gana ni el obrero, ni el labrador, ni el catedrático, ni el magistrado, ni el artista, ni nadie, y que es una aberración que ellos solos por matar toros se los lleven.

El pueblo debe redimirse por un acto de reflexión y de voluntad, debe sacudir su pereza para obrar y decidirse á no dar más dinero al vicio ni á los hombres de la fiesta torera.

Mateo Alemán.

DE SOCIEDAD

Hemos tenido el gusto de saludar al laborioso y culto Inspector de escuela, nuestro buen amigo particular D. Julio Saldaña, quien en breve saldrá para San Sebastián acompañado de su distinguida señora.

—De regreso de las fiestas eucarísticas hemos saludado á las señoritas de Barona y á los señores y señoras de Chueca, Riesco, Aguilera (D. Francisco).

—Hemos saludado al ex-catedrático de este Instituto D. Ignacio Arévalo.

—Ha salido para Londres el Sr. Jiménez Millas y su bella esposa para Alcalá.

—Ha vuelto de Granada, después de presenciar las sesiones del Congreso científico D. Emilio Luna.

—Se han trasladado al inmediato pueblo de Azuqueca la respetable familia del sabio Ingeniero D. Pedro Vives.

—La señorita de Arenas ha salido para Valencia.

—Hemos saludado á nuestro buen amigo D. Justiniano Saldaña y Alonso, que marcha á Toro (Zamora), á pasar las vacaciones con sus señores padres.

CARNET DE MODAS

(De nuestro servicio especial)



En la ropa blanca, tanto ó más que en las prendas exteriores, la tendencia de la silueta femenina hacia un ideal de belleza plástica, ejerce una influencia marcadísima, arrastrándola á la evolución á que ella no ha podido sustraerse.

Por lo que se refiere á la camisa, diremos que la batista y el linón de hilo son los tejidos obligados, y que su forma es la de Imperio, corta, ceñida en el talle, descotada, con presillas en los hombros y sin otro adorno en el bajo que una ancha orla de encaje, de incrustaciones ó de entrelazados transparentes, que la hacen aún más frágil y ligera.

La falda-pantalón—¡ojó, que no es la «jupeculotte!»—es una prenda creada por consecuencia de la evolución de la silueta. Está muy en favor porque reemplaza ventajosamente á cualquiera otra falda. Es ancha en el bajo y va montada sobre ceñido cinturón.

Pero ninguna otro prenda, entre las de lencería, es tan acreedora á nuestros sufragios como los actuales matines forma imperio, de talle corto y marcado por una cinta liberty que describe graciosa curva sobre el pecho y la espalda, y cuyas mangas, recogidas en lo alto por un brazalete de cinta de donde se escapa en corto volante sobre el antebrazo para alargarlas hasta el codo, constituyen por sí solas un lindísimo adorno.

Sus guarniciones, aparte los encajes, incrustaciones y bordados, las constituyen cintas de seda, transparentando un color claro en los tonos rosa, turquesa ó paja.

Son unas matines dignas de admiración y de las más entusiastas ponderaciones. Son prendas lujosas, de refinado gusto, verdaderos objetos de arte que nos hacen dirigir despreciativas miradas al camisolín de otros tiempos y que aún en algunas señoras suele verse como se ven las reliquias que recuerdan días felices.

Si; todos nuestros sufragios, todos nues-

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal
47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida

Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería Pues visi te primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricot y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño prontitud y esmero en los encaños.

Trajes á medida en ocho horas
MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)

GUADALAJARA
Casa central: Sastrería Madrileña
ALCALÁ de HENARES

IMPRESA, LIBRERIA,
Papelería y Objetos de escritorio

Antero Concha

Plaza Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.
Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficina públicas y particulares.

Novisima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2

GUADALAJARA

Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables. Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empaste en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho oro, aluminio ó porcelana.—Ocluradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan. Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota Porindicación de varios señores abonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, azafra, cántaras, Telas metálicas espinos artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

DE

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

Ferretería madrileña de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

INSTITUCIÓN SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos

PLAZA DE BELADIEZ. 1-GUADALAJARA

Establecida en uno de los mejores sitios de la ciudad y en amplio edificio de condiciones inmejorables.

ENSEÑANZAS

Primaria, Bachillerato, Correos, Telégrafos, Carrera de Derecho, Preparatoria para las de Medicina y Farmacia, Clases de Adorno, Estudios de Comercio.

Con carácter de especiales de esta Academia, se darán: una clase de Ortografía práctica y otra de Lengua, Historia y Literatura árabes.

ALUMNOS Externos, permanentes, medio pensionistas é internos. Honorarios y pensiones módicas

Pídanse datos y Reglamentos al Director

D. José Galocha y Alonso

COOPERATIVA DE CONSUMO

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.